



RCHG/CAN/GCS/ERG/aan

RESUELVE CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE PROFESIONAL APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

748.-

VALPARAÍSO,

01 AGO. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señala; Facultades que me concede el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Resolución N° 523 de esta Dirección General mediante la cual se llamó a Concurso Público para el cargo de Profesional Apoyo Administrativo para el programa Mi Abogado en la Región de Valparaíso; el Código del Trabajo; La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución N°10 de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en las materias de personal.

CONSIDERANDO.

1.- Que, mediante resolución exenta N° 523 de fecha 27 de mayo de 2019 se llamó a concurso público con el fin de proveer el cargo de Profesional Apoyo Administrativo para el programa Mi Abogado en la Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan dicho proceso de selección.

2.- Las bases de este Concurso Público, fueron publicadas con fecha 27 de mayo de 2019, en la página web Institucional.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente concurso público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- Que, el informe preparado por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente concurso se recibieron un total de 21 postulaciones, de las que 03 aprobaron satisfactoriamente todas las etapas del proceso: Profesional Apoyo Administrativo Programa "Mi Abogado".

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2019 conforme a certificación actualizada realizada por la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** La siguiente contratación:

Nombre	María Eugenia Andrade Alarcón
Cargo	Profesional Apoyo Administrativo
Unidad desempeño	Dirección Regional Viña del Mar
Fecha de ingreso	05 de agosto de 2019
Fecha de termino	31 de diciembre de 2019
Sueldo Base	\$ 1.105.663.- más asignación de Modernización y Especial de Desempeño según convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Jornada	45 horas semanales

2. **NÓMBRESE** en el cargo de Profesional Apoyo Administrativo Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región De Valparaíso a doña María Eugenia Andrade Alarcón a contar del día 05 de agosto de 2019.

3. **NOTIFÍQUESE** a doña María Eugenia Andrade Alarcón, lo resuelto en la presente resolución.

4. **PROCÉDASE** por la Subdirección de las Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

5. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

6. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

7. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


ROBERTO CHACÓN GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN MODALIDAD RESIDENCIAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DE VALPARAÍSO

BASES CÓDIGOS CP 010/2019

UNIDAD JURÍDICA	VACANTES
DIRECCIÓN REGIONAL VIÑA DEL MAR	1

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Concurso Público para los cargos de Profesional Apoyo Administrativo, para la Dirección Regional Viña del Mar, regido por las bases código C.P 010/2019, aprobadas por la resolución N° 523 de fecha 27 de mayo de 2019, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Psicolaboral
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorio contemplados en el punto 4.3.1 de bases código CP 010/2019 que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de un título profesional del área de la administración otorgado por una Institución reconocida por el Estado, con antigüedad mínima de 2 años.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos son revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)	f)	RESULTADOS
Hernández	Isla	Rafael Alejandro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Morales	Morales	Liliana Andrea	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Santibáñez	Brito	Miguel Ángel	SI	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	REPROBADO
Jorquera	Ahumada	Rolando Guillermo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Galarce	Muñoz	Karen Mónica	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Molina	Valenzuela	Juan Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Aedo	Torres	Prisila Soledad	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Andrade	Alarcón	María Eugenia	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Oyarzo	León	Héctor Francisco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Guerrero	Vicencio	Carolina Angélica	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Ramos	Muga	Luis Felipe	SI	NO (1)	SI	SI	SI	SI	REPROBADO
Cabello	Espinoza	Jorge Andrés	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
González	Pérez	Verónica Luisa	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Cepeda	Corona	Karina Marlene	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Amigo	Muñoz	Judith Patricia	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Raddatz	Gómez	Lorena Andrea	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Tirapegui	Alarcón	Pedro Fernando	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Trujillo	Ahumada	Gabriela Uberlinda	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Palma	Naranjo	Camila Gricel	SI	NO (1)	SI	SI	SI	-	REPROBADA
Osorio	Valdés	Mauricio Fernando	SI	NO (1)	SI	SI	SI	SI	REPROBADO
Leiva	Correa	Yasmarin Gabriela	SI	NO (1)	SI	SI	SI	-	REPROBADA

(1) Certifica experiencia profesional específica inferior a 2 años.

(2) Anexo N°1 sin firmar declaración

3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR:

Conforme a las bases códigos CP 010-2019, en su punto 4.3.2 a fin de ponderar el resultado de la Evaluación Curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia

Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 10 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
Hernández	Isla	Rafael Alejandro	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Morales	Morales	Liliana Andrea	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Jorquera	Ahumada	Rolando Guillermo	SI	SI	SI	NO (3)
Galarce	Muñoz	Karen Mónica	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Molina	Valenzuela	Juan Eduardo	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Aedo	Torres	Prisila Soledad	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Andrade	Alarcón	María Eugenia	SI	SI	SI	NO (3)
Oyarzo	León	Héctor Francisco	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Guerrero	Vicencio	Carolina Angélica	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Cabello	Espinoza	Jorge Andrés	SI	SI	NO (2)	SI
González	Pérez	Verónica Luisa	SI	SI	NO (2)	SI
Cepeda	Corona	Karina Marlene	SI	SI	NO (2)	SI
Amigo	Muñoz	Judith Patricia	SI	SI	SI	SI
Raddatz	Gómez	Lorena Andrea	SI	SI	SI	NO (3)
Tirapegui	Alarcón	Pedro Fernando	SI	NO (1)	NO (2)	SI
Trujillo	Ahumada	Gabriela Uberlinda	SI	SI	NO (2)	SI

(1) Certifica capacitación con antigüedad superior al tiempo solicitado.

(2) No adjunta fotocopia simple de certificado de estudios de especialización relacionados con el empleo.

3.2 TABLA DE PONDERACIÓN:

Verificada la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular, se aplica tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b de bases códigos C.P 010-2019.

Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Conforme a lo interior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular a los postulantes, se verificó de la siguiente manera:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Formación Educacional	Posee Título de acuerdo a las funciones descritas para el empleo	5	20	10
		No posee Título de acuerdo a las funciones descritas para el empleo o bien no acredita posesión	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento en materias de administración y/o control de gestión	Posee 1 o más diplomados en materias de Administración: Planificación, Finanzas o RR.HH.	5		
		Posee 2 o más capacitaciones del área Administración: Planificación, Finanzas o RR.HH.	3		
		Posee capacitaciones temáticas distintas a las solicitadas	0		
	Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Posee más de 2 años de experiencia profesional		
Posee entre 1 a 2 años de experiencia profesional.			3		
Posee menos de 1 años de experiencia profesional o bien no presenta certificado que acrediten experiencia.			0		
Experiencia específica en empleos de administración y coordinación		Posee más de 2 años de experiencia específica.	5		
		Posee entre 1 a 2 años de experiencia específica.	3		
		Posee menos de 2 años de experiencia profesional o bien no presenta certificado que acrediten experiencia específica.	0		

Los resultados de la Evaluación Curricular fueron publicados con fecha 14 de junio de 2019 y son los siguientes:

POSTULANTES			Formación Educativa	Capacitación y Perfeccionamiento en materias de administración y/o control de gestión	Experiencia Profesional	Experiencia específica en empleos de administración y coordinación	PUNTAJE	RESULTADO
Hernández	Isla	Rafael Alejandro	5	0	5	0	10	APROBADO
Morales	Morales	Liliana Andrea	5	0	5	5	15	APROBADA
Jorquera	Ahumada	Rolando Guillermo	5	5	5	5	20	APROBADO
Galarce	Muñoz	Karen Mónica	5	0	5	0	10	APROBADA
Molina	Valenzuela	Juan Eduardo	5	0	0	0	5	REPROBADO
Aedo	Torres	Prisila Soledad	5	0	5	0	10	APROBADA
Andrade	Alarcón	María Eugenia	5	5	5	0	15	APROBADA
Oyarzo	León	Héctor Francisco	5	0	5	0	10	APROBADO
Guerrero	Vicencio	Carolina Angélica	5	0	5	0	10	APROBADA
Cabello	Espinoza	Jorge Andrés	5	3	3	0	11	APROBADO
Gonzalez	Pérez	Verónica Luisa	5	3	5	0	13	APROBADA
Cepeda	Corona	Karina Marlene	5	3	5	5	18	APROBADA
Amigo	Muñoz	Judith Patricia	5	5	5	0	15	APROBADA
Raddatz	Gómez	Lorena Andrea	5	5	5	0	15	APROBADA
Tirapegui	Alarcón	Pedro Fernando	5	5	5	3	18	APROBADO
Trujillo	Ahumada	Gabriela Uberlinda	5	3	0	0	8	REPROBADA

4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Concurso Público regido por las bases códigos CP 010/2019, para el cargo de Profesional Apoyo Administrativo programa Mi Abogado.

La Evaluación fue realizada con fecha miércoles 19 de junio del 2019, revisada por el comité de selección. La segunda Evaluación Técnica (solo Estadísticas), se realizó el día jueves 04 de julio del 2019.

El mayor puntaje obtenido de **61 puntos**, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente concurso, se considera como el puntaje máximo.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Hernández Isla Rafael Alejandro	-	-	-	REPROBADO(*)
Morales Morales Liliana Andrea	36	59%	0	REPROBADO
Jorquera Ahumada Rolando Guillermo	48	79%	15	APROBADO
Galarce Muñoz Karen Mónica	-	-	-	REPROBADO(*)
Aedo Torres Prisila Soledad	45	74%	10	APROBADO
Andrade Alarcón María Eugenia	61	100%	20	APROBADO
Oyarzo León Héctor Francisco	32	52%	0	REPROBADO
Guerrero Vicencio Carolina Angélica	29	48%	0	REPROBADO
Cabello Espinoza Jorge Andrés	41	67%	0	REPROBADO
Gonzalez Pérez Verónica Luisa	32	52%	0	REPROBADO
Cepeda Corona Karina Marlene	44	72%	10	APROBADO
Amigo Muñoz Judith Patricia	32	52%	0	REPROBADO
Raddatz Gómez Lorena Andrea	22	36%	0	REPROBADO(**)
Tirapegui Alarcón Pedro Fernando	34	56%	0	REPROBADO

(*) Postulante no se presenta a Primera Evaluación Técnica.

(**) Postulante no se presenta a Segunda Evaluación Técnica.

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Técnica del concurso público regido por las bases códigos CP 010/2019, para el cargo de Profesional Apoyo Administrativo programa Mi Abogado.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por don Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo externo, en 2 etapas: la primera fue un Test Psicológico y la segunda parte una Entrevista Psicolaboral, ambas realizadas el día 11.07.2019.

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Jorquera Ahumada Rolando Guillermo	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Cepeda Corona Karina Marlene	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Andrade Alarcón Maria Eugenia	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Aedo Torres Prisila Soledad	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función.	Adecuación psicológica para el empleo.	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
		No se ajusta al perfil del empleo	0		

6. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada en forma individual, con fecha 24 de julio de 2019, por el Comité de Selección integrado por:

- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de las Personas, CAJVAL.
- Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora Programa Mi Abogado, CAJVAL.
- Sergio Rojas León, Abogado Asesor, Dirección Regional Valparaíso, CAJVAL.

En dicha entrevista y tal cual como lo contemplan las bases CP 010-2019, punto N° 6 indica *“el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso actuarán como asesores de la misma”*.

Se contó además con el siguiente psicólogo externo en la etapa de Entrevista de Apreciación Global.

- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo externo.

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Jorquera Ahumada Rolando Guillermo	Adecuado con Observaciones	15	APROBADO
Aedo Torres Prisila Soledad	No adecuado	0	REPROBADO
Andrade Alarcón Maria Eugenia	Adecuado	30	APROBADO
Cepeda Corona Karina Marlene	Adecuado	30	APROBADO

Del cuadro se aprecia un total de 3 candidatas que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global.

7. NÓMINA DE CANDIDATOS IDONEOS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP010-2019, aprobadas por la Resolución N° 523 de fecha 27 de mayo de 2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el Comité de Selección, recomienda a las/os siguientes candidatas/os para ocupar el empleo de Profesional Apoyo Administrativo, en mérito a la idoneidad:

- ✓ María Eugenia Andrade Alarcón
- ✓ Karina Marlene Cepeda Corona
- ✓ Rolando Guillermo Jorquera Ahumada



CECILIA AGUIRRE NOVA
 Jefa Subdirección de las Personas
 Corporación de Asistencia Judicial
 Región de Valparaíso